



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*Anuncio de 17 de junio de 2015 sobre Estudio de Detalle.* (2015082185)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de Junio de 2015, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Fernando Pérez de Acevedo y redactado por el Arquitecto, D. Juan A. López Galindez, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y apertura de un vial privado en la parcela ubicada en calle Pantano Puerto Peña núm. 38-B, de la ciudad. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 17 de Junio de 2015. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY**

*EDICTO de 13 de julio de 2015 sobre aprobación provisional del Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal.* (2015ED0195)

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015 aprobó por mayoría absoluta de 8 concejales y 3 abstenciones, provisionalmente el catálogo de caminos públicos de este término municipal.

Este acuerdo se hace público a efectos de alegaciones por espacio de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En caso de haber alegaciones, serán resueltas por el Pleno.

El acuerdo de aprobación definitiva del catálogo de caminos será igualmente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villar del Rey, a 13 de julio de 2015. El Alcalde, MOISÉS GARCÍA VADILLO.

• • •

*EDICTO de 13 de julio de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias.* (2015ED0196)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Villar del Rey, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por De-